



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 09 septiembre de 2024

H.C.M. PIO N° 111/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C.6012

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 99 de 09 de septiembre de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno N° 2388/24, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés, Abg. Iber Antonio Pino O'barrio, Gonzalo Pallares Soto, Carmen Rosa Torres Quispe y Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral con Carácter de Urgencia, fijando fecha y hora para el día **lunes 16 de septiembre de 2024 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 111/24 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

En aplicación de los artículos 151 y 160, de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, concordante con la ley 026/2014 de Fiscalización, modificada por el Ley 330/2023, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos con relación a los siguientes puntos:

1. Informe a detalle, cual fue la convocatoria, invitación para la reunión SEMESTRAL, del Consejo Distrital y las juntas vecinales del Distrito 2, para fecha 05 de julio de 2024, modificada para el 06 de julio de la misma, en la que la Sub Alcaldía participó, adjunte documento de recepción y modificación de fecha.
2. Informe a detalle que asuntos se trataron en la reunión semestral del Consejo Distrital y las juntas vecinales del Distrito N° 2, programado para fecha 05 de julio de 2024, a hrs. 14:00 pm, reprogramado para el 06 de julio de 2024, hrs. 15:00 pm, quienes participaron en dicha reunión como personal de la Sub Alcaldía, que informe se emitió, adjunte respaldos documentados y fotografías.



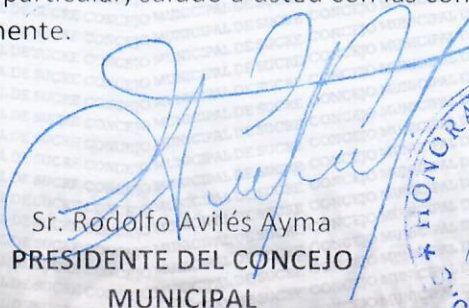
CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Informe a detalle a cuántas actividades del Consejo Distrital y juntas vecinales del Distrito N° 2, apoyó y apoya con catering, la Sub Alcaldía del Distrito N°2, desde la gestión 2021, 2022, 2023 y 2024.
- Informe a detalle de que partida sacaron los recursos para el Catering, para la reunión semestral del Distrito N° 2, de fecha 06 de julio de 2024, bajo qué actividad se programó. Adjunte certificación presupuestaria de compra del catering para el evento y otros documentos.
- Informe a detalle y con documentos, cuántos dirigentes están acreditados en la Sub Alcaldía del Distrito N° 2, y el Consejo Distrital hasta fecha 05 de julio de 2024. Adjunte planilla debidamente firmada y respaldada por sus juntas vecinales.
- Informe a detalle cuáles son las sanciones, que realiza espectáculos públicos, a locales que no tienen autorización para fiestas de acuerdo a normativa vigente, señale los mismos.
- Informe a detalle y con documentos quien o quienes estaban de turno en la Dirección de Espectáculos Públicos en fecha 06 de julio de 2024, cuál fue el reporte que se emitido de esa fecha, cuantas denuncias se recibieron, que locales, eventos se intervinieron, cuantas notificaciones se emitieron, cuantas se clausuraron, etc. Adjunte informes y respaldos fotográficos.
- Informe a detalle desde que fecha trabaja en el G.A.M.S. el Señor, LOAYSA SALAS ALDO, C.I. 5669024, que modalidad de contratación se le realizó, cuál es su dependencia, adjunte certificación presupuestaria.
- Informe a detalle desde que fecha trabaja en el G.A.M.S. la señora, JHOSELIN PAOLA MOLLO MARTINEZ, que modalidad de contratación se le realizó, cuál es su dependencia, que cargo ocupa, otros. adjunte certificación presupuestaria.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL




Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL